



Anexo legal al contrato único de servicios

Este anexo legal es una parte integral del contrato único de suscripción de servicios fijos.

POR FAVOR LEA LA TOTALIDAD DEL PRESENTE CONTRATO DE SUSCRIPTOR DETALLADAMENTE, PUES CONSTITUYE UN CONTRATO VINCULANTE ENTRE USTED Y UNIITY SAS identificada con NIT 900.614.480-2. AL ACCEDER A LA SUSCRIPCIÓN, USTED ACEPTA SOMETERSE A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

Este Contrato explica los términos y condiciones para la prestación de los servicios entre el suscriptor y UNIITY SAS.

1. INFORMACION DEL SUSCRIPTOR

Yo como suscriptor declaro que la información brindada es verás y me comprometo a actualizarla en el caso en que se modifique total o parcialmente los datos allí indicados.

2. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

La empresa que brinda el servicio de suscripción tiene como razón social UNIITY SAS se identifica con el Nit: 900.614.480-2 se encuentra ubicada en la ciudad de Pereira en el departamento de Risaralda en el país Colombia.

El servicio que se brindará a través de la suscripción en cualquiera de sus paquetes tiene un límite geográfico única y exclusivamente para el territorio colombiano.

3. EL SERVICIO

A la empresa suscriptora se le otorgará un código de contrato que lo identificará para acceder a los siguientes servicios de la suscripción:

3.1. PROCESOS DE SELECCIÓN: UNIITY SAS bajo sus propios medios realizará dos (02) procesos de selección de personal mensual según las indicaciones, necesidades y requerimientos del suscriptor, bajo los siguientes términos:

- a) El servicio de selección de personal tiene cobertura a partir del primer mes de suscripción.
- b) Al mes el suscriptor solo puede acceder a dos procesos de selección los cuales no serán acumulables a los meses siguientes, es decir si el suscriptor no hace uso o

hace uso parcial de los procesos de selección no podrá acumularlos para usarlos al mes siguiente.

- c) Los procesos de selección se realizarán de acuerdo con las especificaciones dadas por el suscriptor a través de la persona designada para esta labor haciendo uso del formato designado para los requerimientos de personal que será aportado por UNITY SAS.
- d) UNITY SAS realizará los procesos de selección a través del personal designado para esta labor y enviará un informe con el resultado al suscriptor con los candidatos de manera anónima para que este haga su elección, posteriormente a la elección UNITY SAS enviara los datos y documentos del candidato elegido para el suscriptor proceda con la contratación que será responsabilidad del suscriptor.
- e) El proceso de selección que realiza UNITY SAS incluye: verificación de perfiles, reclutamiento de personal y entrevistas, verificación de experiencia laboral, antecedentes, referencias laborales y aplicación de pruebas psicotécnicas, dependiendo de la necesidad del requerimiento. Si la empresa suscriptora requiere de aplicación de pruebas específicas diferentes a la que se incluyen asumirá el costo de las mismas.
- f) Un proceso de selección corresponde a una vacante y a un cargo solicitado por el suscriptor, por lo que se entenderá agotado un proceso de selección con la revelación de un solo candidato, entonces si dentro del proceso de selección de un cargo el suscriptor solicita la revelación de más de un candidato o si decide no contratar el ya seleccionado, esto contará como un proceso de selección agotado.
- g) UNITY SAS solo realizará los procesos de selección para el suscriptor pero no tendrá ningún vínculo laboral con las personas seleccionadas o escogidas.

3.2. ASESORÍA JURÍDICO LABORAL: UNITY SAS a través de sus profesionales del derecho brindará asesoría legal en el área del derecho laboral individual y colectivo al suscriptor o a la persona designada para tal fin, a través de llamada telefónica, bajo los siguientes términos:

- a) La asesoría legal que se brindará será a las personas designadas por la empresa usuaria quienes tendrán acceso al código de validación, los cuales podrán acceder a través de vía telefónica de los profesionales designados, en un horario de 8:00am a 12m y de 2pm a 5pm de lunes a viernes.

- b) La asesoría legal estará única y exclusivamente orientada al derecho laboral individual y colectivo enfocado a la defensa y protección del suscriptor.
- c) La asesoría legal que incluye la suscripción es meramente de consulta, los conceptos dados por los profesionales del derecho de UNIITY SAS no son vinculantes con el suscriptor, ni se puede considerar como la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales para la defensa del suscriptor.

3.3. ASESORIA CONTABLE: UNIITY SAS a través de sus profesionales de contaduría brindará asesoría contable al suscriptor o a la persona designada para tal fin, a través de llamada telefónica, bajo los siguientes términos:

- a) La asesoría contable que se brindará será a las personas designadas por el suscriptor quienes tendrán acceso al código de validación, los cuales podrán acceder a través de vía telefónica de los profesionales designados, en un horario de 8:00am a 12m y de 2pm a 5pm de lunes a viernes.
- b) La asesoría contable estará exclusivamente orientada al cumplimiento de las obligaciones legales y a la protección del suscriptor. UNIITY SAS se abstendrá de realizar la asesoría cuando se perciba que versa sobre negocios ilícitos.
- c) La asesoría contable que incluye la suscripción es meramente de consulta, los conceptos dados por los profesionales contables de UNIITY SAS no son vinculantes con el suscriptor, ni se puede considerar como la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales con el suscriptor.

3.4. SUSCRIPCION REVISTA FORBES: UNIITY SAS a través de un convenio con la revista FORBES COLOMBIA realizará la suscripción del suscriptor a la revista bajo los siguientes términos:

- a) La suscripción de la revista FORBES COLOMBIA la realiza directamente UNIITY SAS con los datos aportados por el suscriptor al momento de hacer el registro en la suscripción con UNIITY SAS.
- b) La suscripción de la revista FORBES COLOMBIA se mantendrá activa durante la duración de la suscripción con UNIITY SAS.
- c) La revista FORBES COLOMBIA será enviada directamente por FORBES COLOMBIA en físico a la dirección registrada en la inscripción y también tendrán acceso a la versión digital.

3.5 BOLETINES MENSUALES: UNIITY SAS a través de correo electrónico enviará dos boletines mensuales al correo electrónico designado por el suscriptor con información relevante acerca de actualización en materia de derecho laboral y gestión de talento humano, bajo los siguientes términos:

- a) La información contenida en los boletines que se enviará al correo electrónico de la empresa suscriptora no debe ser considerados vinculantes sino como información de actualización.

3.6 DESCUENTOS ESPECIALES: UNIITY SAS dará acceso al suscriptor a un descuento especial para acceder a los servicios que ofrece UNIITY SAS, bajo los siguientes términos:

- a) El descuento será del treinta 30% sobre el valor antes de IVA de los servicios que ofrece UNIITY SAS
- b) Los servicios de UNIITY SAS a los cuales se aplica el descuento son procesos de selección individual adicionales a los que ya viene incluidos en el paquete de suscripción
- c) Los servicios de UNIITY SAS a los cuales se aplica el descuento son procesos de selección masivos.

3.7 DESCUENTOS ESPECIALES: UNIITY SAS dará acceso al suscriptor a descuentos especiales en productos y servicios de las empresas aliadas con la cuales UNIITY SAS tenga convenio bajo los siguientes términos:

- a) El porcentaje de descuento depende del convenio realizado entre UNIITY SAS y las empresas aliadas, información que se compartirá al correo electrónico aportado por el suscriptor.
- b) Las condiciones del descuento dependen del convenio realizado entre UNIITY SAS y las empresas aliadas, información que se compartirá al correo electrónico aportado por el suscriptor.
- c) Los convenios y los porcentajes de descuento pueden variar por lo que antes de que el suscriptor adquiera un producto o servicio con nuestras empresas aliadas este debe consultar con UNIITY SAS que el convenio se encuentre activo para ser beneficiario del descuento.
- d) UNIITY SAS no se hace responsable por las consecuencias que se deriven de las relaciones comerciales entre el suscriptor y la empresa aliada, ya que



UNIITY SAS solo da acceso al suscriptor a un descuento para adquirir el servicio o producto el cual es totalmente voluntario.

3.8 ACCESO A CONFERENCIAS: UNIITY SAS le dará acceso preferencial al suscriptor a conferencias sobre temas de interés empresarial bajo los siguientes términos:

- a) Las conferencias a las cuales se darán acceso será 100% virtuales y versarán sobre diferentes temas de interés empresarial
- b) Los temas de las conferencias serán anunciados con previa antelación a través del correo electrónico suministrado por el suscriptor.
- c) Para que se suministre el acceso a la conferencia el suscriptor debe previamente realizar el registro a través de la información que se suministra al correo electrónico del suscriptor.
- d) El acceso a las conferencias será enviado a través del correo electrónico del suscriptor
- e) UNIITY SAS no realiza ni organiza directamente las conferencias estas son ofertadas por terceros que son aliados, por lo tanto, UNIITY SAS no se hace responsable de la información que se expone en las conferencias.

4. CONDICIONES COMERCIALES

4.1. PAGO

Fecha límite de pago: El pago se realiza al momento de realizar el registro a la suscripción.

Método de pago: Pago en línea a través de la plataforma designada en la pagina web de UNIITY SAS

Periodicidad de pago: Único pago

4.2. FACTURACIÓN

- La factura será enviada a través del correo electrónico cinco (5) días hábiles después de haber realizado el pago.

4.3. DURACIÓN

El presente contrato de suscripción tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir de la fecha de registro de la presente suscripción, que se traduce a la aceptación y firma del presente contrato.

Vencido el termino de doce (12) meses del contrato no se prorrogará automáticamente.

4.4. TERMINACIÓN

Usted puede solicitar la terminación del contrato por incumplimiento de las condiciones pactadas, dicho incumplimiento debe ser demostrado a través de pruebas documentales, por lo que deberá enviar solicitud escrita a través del correo electrónico aportando las evidencias y justificando el incumplimiento y UNIITY SAS evaluará la solicitud y dará respuesta dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes.

Si UNIITY SAS considera que efectivamente existió un incumplimiento en las condiciones pactadas aceptará la solicitud de terminación y realizará devolución de dinero de lo que corresponda a los meses faltantes para cumplir el periodo pactado.

5. PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR

- a) Realizar el pago total al momento de realizar el registro
- b) Suministrar información verdadera;
- c) Hacer uso adecuado de los servicios;
- d) No cometer o ser partícipe de actividades de fraude.
- e) Hacer uso adecuado de su derecho a presentar PQR.
- f) Actuar de buena fe.

UNIITY SAS podrá dar por terminado el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones y las demás descritas en los términos y condiciones anexas al presente contrato.

6. CANALES DE ATENCIÓN

Nuestros canales de comunicación son:

Correo electrónico: suscripcion@uniitysas.com

Línea telefónica: 312-307-6822

Los demás números de contacto para acceder a los servicios descritos serán aportados por UNIITY SAS en documento aparte que se determinará libretas de direcciones.

7. LEY APLICABLE

El presente Contrato se regirá e interpretará en todo aspecto por las leyes de la República de Colombia. Cualquier disputa, reclamación, controversia y/o diferencia entre las partes de este contrato que surjan de, o en conexión con, o relacionada con este Contrato, que no supere los 400 SMLMV, se resolverá mediante arbitraje en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Pereira y se sujetará a lo dispuesto en el reglamento de Procedimiento de Arbitraje Mipyme y Arbitraje Social de dicho Centro. Para disputas que exceden los 400 SMLMV, se resolverá mediante arbitraje en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Pereira sujeto a sus reglas de arbitraje y conforme con los siguientes lineamientos: a) el tribunal de arbitraje se compondrá de un (1) árbitro designado por el Centro de la lista de árbitros que allí se mantiene; b) el tribunal decidirá en derecho; c) el tribunal se reunirá en Pereira, Risaralda; y d) el idioma de arbitraje será Español. Una versión impresa de este Contrato y de cualquier notificación entregada por medios electrónicos será admisible en procedimientos judiciales y administrativos que guarden relación o se basen en el presente Contrato en la misma medida y sujeto a las mismas condiciones que otros documentos comerciales y registros originalmente generados y conservados de manera impresa.

8. PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Usted declara de manera voluntaria que (i) los recursos utilizados para dar cumplimiento al presente Contrato, así como sus ingresos en general, no provienen de ninguna actividad ilícita, ni serán utilizados para financiar actividades terroristas; (ii) ni usted ni sus empleados, contratistas, administradores, asociados o vinculados tienen registros negativos en listas restrictivas y listas de control del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, sean de carácter nacional, extranjero o internacional; (iii) usted no lleva a cabo ninguna actividad ilícita y, en consecuencia, nos indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y/o que suframos con ocasión del incumplimiento por parte suya de sus obligaciones en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de nosotros con ocasión de dicho incumplimiento y; (iv) se compromete a actualizar la información de forma anual o cuando la misma presente cambios relevantes. Usted acepta que nosotros podremos terminar, de manera unilateral e inmediata, el presente contrato en caso de que usted, sus empleados, contratistas, administradores, asociados o vinculados llegaren a ser: (i) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testarferato, tráfico de estupefacientes y/o cualquier delito asociado; (ii) incluidos en cualquier

lista restrictiva y/o lista de control del riesgo de lavado de activos y/o financiación del terrorismo, sea de carácter nacional, extranjero o internacional, y/o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.

9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO

Por medio de la firma de este Contrato de Suscripción, usted otorga su consentimiento previo, expreso e informado a UNIITY SAS para realizar cualquier operación o conjunto de operaciones sobre cualquier información vinculada o que pueda ser asociada a usted (los “Datos Personales”), incluidos, sin limitación, su recolección, uso, administración, análisis, segmentación, almacenamiento, transmisión, transferencia y/o supresión (el “Tratamiento”). UNIITY SAS podrá realizar el Tratamiento a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados para tal efecto. Los Datos Personales podrán incluir, entre otros, datos de identificación (tales como nombre, cédula y edad), datos de contacto (número de teléfono, correo electrónico y dirección) e información financiera.

A través de este documento, usted declara y garantiza que entiende y acepta que el Tratamiento de sus Datos Personales será realizado para cumplir con las siguientes finalidades: a) realizar operaciones de facturación y de cobro; b) suministrarle a usted los productos y servicios que solicite; c) anticipar y resolver problemas relacionados con nuestros productos y servicios; d) procesar y responder inquietudes, quejas y reclamos; e) contactarlo acerca de productos y servicios que podrían ser de su interés; f) realizar consulta y verificación de antecedentes crediticios; g) subcontratar cualquiera de las operaciones necesarias para el suministro de los productos o servicios de UNIITY SAS h) realizar perfiles de los suscriptores de UNIITY SAS a partir de sus preferencias; i) enviar información sobre novedades, noticias y promociones; j) contactarlo en relación con su cuenta, transacciones realizadas por usted o nuestros servicios; k) llevar a cabo análisis estadísticos de los Datos Personales recolectados y de otra información relevante; l) realizar encuestas de satisfacción del cliente y de calidad del servicio; m) construir bases de datos; n) detectar, investigar y prevenir actividades que puedan violar las políticas de UNIITY SAS o la normativa aplicable; o) gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de UNIITY SAS; p) adelantar campañas de actualización de los Datos Personales para garantizar la integridad de los mismos; q) realizar análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluidas, sin limitación, las actividades de consulta de y reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros; r) enviar notificaciones de modificaciones a la Política de Tratamiento de Datos Personales (la “Política”); s) solicitar nuevas autorizaciones para el Tratamiento de los Datos Personales; t) implementar canales de comunicación con usted; u) otras finalidades debidamente comunicadas a usted.



UNIITY SAS también podrá utilizar o divulgar sus datos Personales en las siguientes circunstancias: a) en respuesta a cualquier requerimiento, orden judicial y otros procedimientos jurídicos; b) para establecer o ejercer nuestros derechos o defendernos contra demandas o reclamos de otro tipo; c) a una compañía controlada por UNIITY SAS o controlada por una compañía que a su vez controla a UNIITY SAS, para cualquier finalidad autorizada por usted; d) cuando UNIITY SAS considere que tal utilización o divulgación es 1) necesaria para investigar, prevenir o tomar acción frente a presuntas actividades ilegales, fraude o situaciones que impliquen riesgos potenciales para la integridad física de cualquier persona, o 2) requerida por la ley. En el futuro, podremos vender parte de o todos nuestros activos, o reorganizar nuestra estructura corporativa. En tales transacciones, la información de clientes, incluidos sus Datos Personales, es generalmente uno de los activos comerciales transferidos.

El Tratamiento de sus Datos Personales se realizará con sujeción a la Política, que usted declara conocer y aceptar, Usted declara que ha sido informado sobre sus derechos como titular de los Datos Personales, entre los que se encuentran los derechos a a) conocer, actualizar, rectificar y acceder a sus Datos Personales; b) solicitar la supresión de sus Datos Personales o revocar la autorización aquí otorgada cuando no exista una obligación legal o contractual que implique que sus Datos Personales deban permanecer en las bases de datos de UNIITY SAS; c) solicitar prueba de la autorización aquí otorgada; d) ser informado, previa solicitud, sobre el uso dado a sus datos personales; y e) presentar quejas en relación con el Tratamiento de sus Datos Personales ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Cualquier consulta o reclamo en relación con el Tratamiento de sus Datos Personales podrá crear un caso en el correo electrónico suscripcion@uniitysas.com o en nuestra línea de servicio al cliente de UNIITY SAS 312-307-6822

Declaro bajo juramento que la información que he suministrado es verídica y doy consentimiento expreso e irrevocable a UNIITY SAS o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. b) Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que estas presenten una información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber combinado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. c) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. d) Conservar, tanto en Hughes como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y



e) de esta cláusula. e) Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. f) Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar por el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales.